Encabezam.to
Sre. el de los
barrios extra-
muros.

Rentas de esta Ciudad y su Partido su fha. de
ayer directivo a haber dispuesto p.r provi-
dencia de dho. dia transcribir el que este
Ayunt.o le dirijió sobre encabezam.to de los bar-
rios extram.s de esta Ciudad al Sr. Intend.te de
la Prov.a en reclamacion de la providencia
oportuna, con lo demas que contiene. Y en-
tendido por esta Corp.on acuerda: Queda en su
inteligencia.

Sal
Debito p.r se re-
clama

Vióse un oficio del Sr. Subdeleg.do int.o de
Rentas de esta Ciudad y su Partido fha. veinte
y ocho del actual, en que insertando lo que
le dice el Administrador del Ramo sobre des-
cubiertos por acopios de Sal, se dispone el
abono de nueve mil cuatrocientos noventa
y nueve r.s veinte y un m.s v.on que dice está
en descubierto este Ayunt.o por dho. concepto,
con lo demas que expresa. Y entendido por
el mismo acuerda: Pase a la Comision de
atrasos de contribuciones p.a que active el
cobro de la de que se trata.

Salitrero C.
Prohibicion de
sus barridos.

Vióse una instancia de D. Simplicio
Maestre de S. Juan encargado de la fabrica
de Salitres propia de la V.da e hijo de D. Angel
Valarino, en la que por consecuencia a ha-
berse prohibido a sus operarios barrer dentro
y fuera de esta Ciudad hace presente que
estos de ningun modo causan perjuicios en
sus trabajos, antes bien ponen grava volun-
tariamente en los sitios necesarios, y por